



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N.º 12 /2020**

Montevideo, 17 de junio de 2020

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°31, Resolución N°9, del 24/3/20, las Bases del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C", Grado 2 para el departamento de Maldonado.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Tener aprobado Educación Media Superior (CES y/o CETP) o formación Técnico Profesional en el área de Administración.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Residir en el departamento de Maldonado

**En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrá que presentar a la hora de la toma de posesión.**

**Período de Inscripción: La misma se realizará por Web del CEIP 29/06/20 al 13/07/20.**

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). **Superado el número de 15 inscriptos se realizará sorteo de modo que se aplique las técnicas de selección al mencionado cupo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

**INFORMACIÓN:** Aquellos funcionarios del Consejo de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 15 sorteados. La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

**Tribunal:**

Titulares	Suplentes
Sandra Gaggioni	Mónica Cartagena
Claudia Viglione (Div. Gestión Humana)	Nadia Arándiga (Div. Gestión Humana)
Psic. Carolina Pérez	Psic. María José Sosa
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

  
**Claudia Viglione**  
Jefe de Sección  
División Gestión Humana